



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 21 de junio de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.022.823 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH N° 103/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de una Notebook con destino a las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Formación Profesional de Observadores Pesqueros" dictado por el Grupo de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura y Pesca (GIDTAP), dirigido por la Docente-Investigadora Licenciada Cecilia Castaños, de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 19/2022, cuya apertura se estableció para el día 06 de junio a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$145.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, CUIT N° 20-13922565-2; DIGITAL SYSTEM de PANTANO ARIEL ÁNGEL, CUIT N° 20-29152227-1; TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., CUIT N° 30-70963507-3; COMPUMAX de GHIGLIANI JUAN PATRICIO, CUIT N° 20-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

24963726-3 y a la firma MALL DON BOSCO de FINIGUERRA ESTANISLAO FRANCO, CUIT N° 20-16421307-3.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas una oferta perteneciente a la firma: TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 13 de junio del corriente año, la División de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación N° 15/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón N° 1, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$220.650,00), por constituir la única oferta válida recibida para este procedimiento de selección.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 19/2022 - "Adquisición Notebook" según las recomendaciones de la Requirente y de la División Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N°



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 19/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, para la adquisición de una Notebook con destino a las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Formación Profesional de Observadores Pesqueros" dictado por el Grupo de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura y Pesca (GIDTAP), dirigido por la Docente-Investigadora Licenciada Cecilia Castaños, de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma, TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., CUIT N° 30-70963507-3, el renglón N° 1 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$220.650,00), por constituir la única oferta valida recibida para este procedimiento de selección.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2022 - GIDTAP-CFP.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH N° 105/2022

UTN



[Handwritten signature]
Silvina Cesari
Secretaria Administrativa